

DISPOSICIÓN N° 013

NEUQUEN, 31 de julio de 2020.-

VISTO:

Expediente N° 3123-M-2020, Nota N° 028/2020 fechada al 27 de Julio de 2020 de la Dirección de Cementerio que informa sobre la cesión de los derechos de la concesión registrada bajo Nomenclatura Catastral 1-S-003-003-00002-00-00000-, Contrato N° 13278-1.

CONSIDERANDO:

Que la concesión fue otorgada inicialmente sobre la Nomenclatura Catastral 1-S-003-003-00002-00-00000 por Ordenanza N° 762/72 y Expte. N° 429-I-1972.- al Sr. Lino Dalla Torre por el plazo de noventa y nueve (99) años;

Que las respectivas autoridades de Cementerio procedieron a la cremación y retiro de los restos ubicados en dicho Panteón en distintas fechas, sin reutilizarlo, a saber:

- Cremación N° 18218 Dalla Torre, Saba- Fecha de cremación 29-04-2017,
- Cremación N° 18219 Bizzozero, Elsa Raquel, fecha de cremación 29/04/2017,
- Cremación N° 18224 Dalla Torre, Lino, fecha de cremación 30/04/2017
- Cremación N° 18225 Dalla Torre, María Magdalena, fecha de cremación 30/04/2017

Que una vez realizada la última cremación la familia comunico en forma verbal la intención de la entrega del panteón a la Autoridad de Cementerio, sin haberse perfeccionado la voluntad de la entrega y la posterior toma de posesión y uso por la administración;

Que de acuerdo a la Ordenanza 10.407 Art. 47° y conforme a lo estipulado en la misma, la Autoridad de aplicación dispone de la concesión para su utilización;

Que esta Subsecretaria se avoca por imperio del Artículo 13° de la Ordenanza N° 1728/82, asume y ejerce la competencia que tiene la Dirección General de Cementerio con respecto a la Ordenanza N° 10407/05 Artículo 6° en función del Artículo 4° y ejerce el poder en materia mortuoria;

Por ello:


**EL SUBSECRETARIO DE MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS PÚBLICO Y
AUTOMOTORES**

DISPONE:

Artículo 1º) **DISPONER** la utilización del Panteón identificado bajo registro con
----- Nomenclatura Catastral 1-S-003-003-00002-00-00000-, Contrato N°
13278-, tal como dispone el Art. 47º de la Ordenanza N° 10.407/05.-

Artículo 2º) **TOME CONOCIMIENTO** la Subsecretaría de Ingresos Públicos a los
----- efectos que estime corresponder

Artículo 3º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la
----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente
ARCHÍVESE.-


MIGUEL ANGEL MARTINEZ
Subsecretario de mantenimiento
de edificios Públicos y Automotores
Secretario de Hacienda
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2304
Fecha ... 13 / ... 10 / 2020